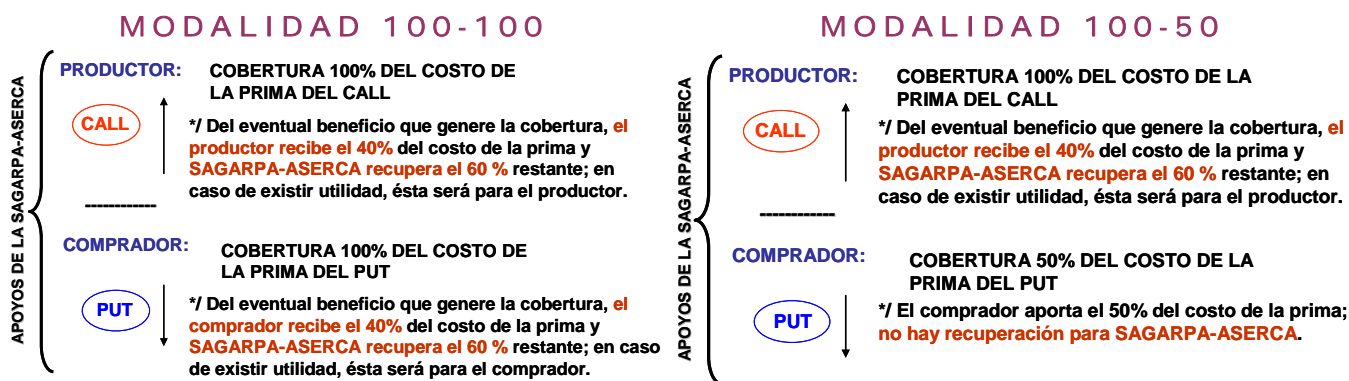


## APERTURA DE VENTANILLAS AGRICULTURA POR CONTRATO CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO/2008-09

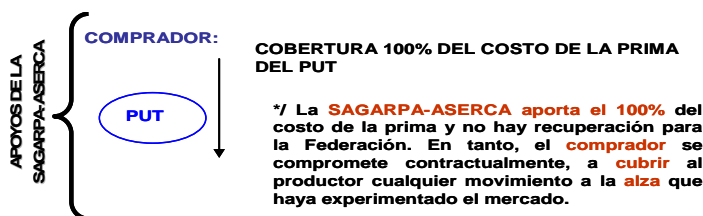
La Coordinación General de Comercialización de ASERCA, informa a todos los interesados en participar en Agricultura por Contrato del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno/2008-09, la apertura de ventanillas, conforme a lo establecido por el Comité Técnico Nacional de esta Secretaría en su Segunda Sesión del 2009:

- 1.- La apertura de ventanillas para el registro y validación de contratos del **28 de Enero de 2009 hasta el 13 de marzo del presente año**, para los productos elegibles: sorgo, maíz amarillo y trigos panificable y cristalino, de acuerdo a las [Bases de Comercialización](#).
- 2.- Dadas las condiciones del mercado actual, se aprobó la instrumentación de coberturas para Agricultura por Contrato, en los siguientes términos:



Sólo para maíz amarillo y en específico para el sector industrial vinculado con la producción de almidones, fructuosa y frituras y botanas podrá operar la siguiente Modalidad:

### MODALIDAD SOLO "PUT"



- 3.- Volumen de registro, de acuerdo a lo siguiente:

CULTIVO	VOLUMEN (Toneladas)
Sorgo	Hasta el 70% de la producción programada <sup>1/</sup>
Maíz Amarillo	Sin límite
Trigo	
Cristalino	Hasta 1'000,000
Panificable	Sin límite

1/ FUENTE: SIAP-SAGARPA, Programa de Siembras y Cosechas del Ciclo Agrícola O-I/2008-09.

4.- Los compradores de cultivos con límites establecidos podrán registrar contratos de compra-venta a término hasta por el equivalente a 9 meses de su consumo o ventas auditadas. Asimismo, se informa que los consumidores directos tendrán como periodo exclusivo de registro los primeros cinco días hábiles.

5.- Es importante mencionar que las empresas comercializadoras sólo podrán tener acceso a la Modalidad 100-50 de Cobertura; salvo que su participación esté debidamente acreditada para suscribir contratos de compraventa por cuenta y orden de un tercero.

Por lo expuesto, se exhorta a los interesados a acudir a las ventanillas de ASERCA correspondientes a la entidad federativa de producción, para efectuar dentro de los términos establecidos, el registro y validación de sus contratos de compra-venta a término.

## BASES DE COMERCIALIZACIÓN APLICABLES A AGRICULTURA POR CONTRATO CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO/2008-2009

### MAÍZ AMARILLO

Entidad	B E Z C	B Máx Reg	B Pag Produc	Áreas de Influencia
Chihuahua	48	22	26	Chihuahua
Durango	50	20	30	Durango
Guanajuato	57	16	41	Guanajuato y Querétaro.
Nayarit	64	13	51	Nayarit
Oaxaca	55	13	42	Oaxaca
Puebla	51	26	25	Puebla y Veracruz
Sinaloa	58	28	30	Sinaloa y Jalisco
Veracruz	47	18	29	Veracruz
Tamaulipas	48	31	17	Tamps, N.L., Ver, Coah, Qro, Jal, S.L.P.

### TRIGO

ENTIDAD	VARIEDAD	BEZC	B MÁX REG	B PAG PRODUC	Áreas de Influencia
<b>B. Calif., S.L. Río Col.</b>	Panificable Cristalino	52	34	18	Baja California Baja California y Sonora
		56	38	18	
<b>Baja Calif. Sur</b>	Panificable	75	39	36	Baja California Sur y Sinaloa
<b>Coahuila</b>	Panificable Cristalino	52	34	18	Coahuila N.L. Coahuila
		51	48	3	
<b>Chihuahua</b>	Panificable	53	36	17	Chih, Coah y N.L.
<b>Durango</b>	Panificable Cristalino	56	29	27	Durango Coahuila
		52	37	15	
<b>Nuevo León</b>	Panificable	49	22	27	Nuevo León Nuevo León y Coahuila Nuevo León
	Cristalino	51	38	13	
	Panificable Suave	38	21	17	
<b>Sinaloa</b>	Panificable Cristalino	63	38	25	Sin, Jal, Mich Sinaloa y Jalisco
		64	42	22	
<b>Sonora</b>	Panificable Cristalino	61	38	23	Son, Sin, Jal, Mich, D.F. Son, Jal, Gto, N.L., Coah, Méx y Pue
		62	51	11	
<b>Zacatecas</b>	Panificable	52	28	24	Durango Coahuila
	Cristalino	52	42	10	
<b>Bajo (Gto, Jal, Mich y Qro)</b>	Panificable Suave Cristalino(sólo Gto)	52	27	25	Méx, Jal, Gto, Mich, D.F., Coah, N.L., Sin, DF, y Pue Mich, Gto y México
		63	39	24	

### SORGO

ENTIDAD	B E Z C	B MÁX REG	B PAG PRODUC	Área Influencia
Campeche	32	27	5	Camp, Yuc, Ver
Chiapas	37	30	7	Chis, Ver
Jalisco	44	14	30	Jal, Col
Nayarit	47	25	22	Nay, Jal, Sin
Nuevo León	29	13	16	Nuevo León
Oaxaca	37	18	19	Oaxaca y Puebla
San Luis Potosí	40	13	27	San Luis Potosí
Sinaloa	46	25	21	Sin, Jal.
Tamaulipas	39	35	4	Ags, Coah, D.F., Edo de Méx., Gto, Hgo, Jal, Mor, N.L., Zac, Pue, Qro, SLP, Tamps, Tlax, Ver
Veracruz	33	13	20	Veracruz

Cifras expresadas en dólares por tonelada.